

de cemento, de áridos y de agua» con el número 15059HC99 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales» con el número 15060SV99.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19631 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se resuelve inscribir la renovación de la acreditación del laboratorio «Labartec, Sociedad Limitada», sito en Francesc Vallduví, 1, Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 21 de julio de 1999 del órgano competente del Gobierno Balear y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre.

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Cancelar por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 27 de septiembre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre) por la que se inscribía al laboratorio «Labartec, Sociedad Limitada», sito en Francesc Vallduví, 1, dirección antes denominada Vial A, sin número, solares 10 y 11 de manzana II del polígono industrial «Cal's Enagistes», Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 02006HA94.

Segundo.—Inscribir la renovación de dicho laboratorio, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos» con el número 02006HA99.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19632 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, Sociedad Anónima», (CEMOSA), sito en polígono industrial Navisa, calle K, número 9, bajo, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la Orden de 12 de julio de 1999 del órgano competente de la Junta de Andalucía y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resoluciones de 9 de octubre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y de 24 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 13), correspondiente al laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en polígono industrial Navisa, calle K, número 9, bajo, Sevilla, en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 11047HC97 y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 11087SV98, respectivamente.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19633 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «S.G.S. Tecnos, Sociedad Anónima», sito en Gremio Herreros, 30, local 3, polígono industrial Son Castelló, Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Fomento del Gobierno Balear, de la Resolución de 22 de julio de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «S.G.S. Tecnos, Sociedad Anónima», sito en Gremio Herreros, 30, local 3, polígono industrial Son Castelló, Palma de Mallorca, para la realización de ensayos en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco»,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, en el área técnica de acreditación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 02014HF99, esta acreditación está en dependencia con el laboratorio «S.G.S. Tecnos, Sociedad Anónima», acreditado con el número 03008HA97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19634 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «S.G.S. Tecnos, Sociedad Anónima», sito en carretera Valldemosa, sin número, Palma de Mallorca, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha cancelación.*

Vista la Resolución de 22 de julio de 1999 del órgano competente del Gobierno balear y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre.

Esta Dirección General acuerda:

Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 22 de enero de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero), correspondiente al laboratorio «S.G.S. Tecnos, Sociedad Anónima», sito en carretera de Valldemosa, sin número, Palma de Mallorca, en el área técnica de acreditación para el control de la calidad de la edificación: «Área de control de hormigón fresco», con el número 02014HF97.

Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de agosto de 1999.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

19635 *RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 1999, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en núcleo industrial Virgen de los Reyes, calle Ciudad de Manises, patio 2, nave 1, Sevilla, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación de la Jefe del Gabinete de Control de Calidad de la Secretaría General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de la Orden de 12 de julio de 1999 concediendo acreditaciones al laboratorio «Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, Sociedad Anónima» (CEMOSA), sito en núcleo industrial Virgen de los Reyes, calle Ciudad de Manises, patio 2, nave 1,